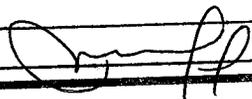


CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/03/18 Hs. 12:17
Numero:	155 Folios: 15
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA, 19 DE MARZO DE 2018

Sr. Presidente del.
CONSEJO DELIBERANTE
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Uds, según lo
expuesto y acordado en el día de la fecha en la reunión de Comisión, para hacer
entrega de la documentación que respalda la exposición realizada.

Agradecidos por el interés
demostrado por parte de los presentes y a la espera de resultados favorables, los
saludo atenta y respetuosamente.



RAJHA SILVIA ROXANA
DNI N° 22745887

CEL. N° 2901-534036



CABALLERO GUSTAVO ENRIQUE
DNI N° 25699689
LEG MUN N° 3064
CEL N° 2901-614998



1987

20__

RECIBO

N° 000945

Recibí del Señor GUSTAVO ENRIQUE CABALLER Legajo N° 3064 D.N.I.: 25699689

la suma de pesos CUATRO MIL PESOS

(\$ 4000,-)

en concepto de PAGO TANQUE DE AGUA

FECHA: 14/04/17

Impreso el 24/06/2016 del 00000801 al 00000950


Firma
Comisión Directiva



GAS AUSTRAL S.A.
ISLAS MALVINAS 1302

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

B

ORIGINAL

Factura N° 0017-00000143

Fecha y Hora: 11/04/17 - 11:16:25

C.U.I.T.: 30630106628

Ingresos Brutos: 103945-8

Inicio de Actividades: 01/02/92

13720-CABALLERO GUSTAVO ENRIQUE
RICARDO GUIRALDES 522,
A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 25699689

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	INSTALACION Y AHDESION TANQUE 0,5 M	6500.0000	(0.00)		6500.00

Carro para
GAS AUSTRAL S.A.
Administración

SON 1 HOJAS

TOTAL \$

HOJA N° 1
6500.00

Recibi(mos):

Efectivo

\$ 6500.00

SOEM - LEGAJO 3064

Vencimiento Cta Cte: 30 dias desde fecha de facturación

CF HHV5103801
DGI

V: 02.02



B

ORIGINAL

GAS AUSTRAL S.A.
ISLAS MALVINAS 1302

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura N° 0017-00003051

Fecha y Hora: 06/03/18 - 14:18:11

C.U.I.T.: 30630106628

Ingresos Brutos: 103945-8

Inicio de Actividades: 01/02/92

13720-CABALLERO GUSTAVO ENRIQUE
BARRIO SOEM PARC. 2550 CASA 6 - BARRACAS DEL PIPO,
A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 25699689

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
240.000 KG GRANEL		24.7000	(0.00)		5928.00

06/03/2018 SOLIDARIA 13:54:53
VENTA

GAS AUSTRAL

LUGONES 1918- USHUAIA
30-63010662-8

TERMINAL: 69845683 COMERCIO: 014114
LOTE: 000030 CARGO: 000305
6063007 XXXXX 3909 2301
VER: F01.04.01

COD. APROBACION: 187727

FACTURA: 0000-00000000

TOTAL : KG 240.00
01 CUOTAS

COPIA CLIENTE

Recibi (mos):
Che\Bfe

TOTAL \$ 5928.00
\$ 5928.00

A MODO INFORMATIVO Subsidio: 5616.00; Beneficiario: 312.00

Vencimiento Cta Cte: 30 dias desde fecha de facturacion

HHV5103801

V: 02.02



CASA ZEILA

B

ORIGINAL

CASA ZEILA

Factura N° 0006-00037995

BERNALES JUAN ANTONIO
GOBERNADOR PAZ 793
USHUAIA - TDF
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Fecha y Hora: 02/02/17 - 18:10:31
C.U.I.T.: 20116151856
Ingresos Brutos: 103670-0
Inicio de Actividades: 01/01/89

==== RETIRAR LA MERCADERIA DENTRO DE LAS 72 hs.====

1 CABALLERO GUSTAVO
7/5
A CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.: 00000000000

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	3316 COCINA VOLCAN INOX. C/LUZ-ENC 88673	10385.2300	(0.00)		10385.23
2.000	7234 CALEFACTOR EMEGE 9030TB G.ENVASADO	4232.9600	(0.00)		8465.92
2.000	4298 CALEFACTOR EMEGE 9019TB G.ENVASADO	3521.6000	(0.00)		7043.20
1.000	7092 TERMOTANQUE A.RECUP. TAR 550 EMEGE	7399.3700	(0.00)		7399.37
1.000	14615 PURIFICADOR SPAR LIBERO ACERO 2M 60	4054.7000	(0.00)		4054.70
1.000	DNI 25.699.689 TEL 15614998	0.0000	(0.00)		0.00
1.000	CEL 15534036	0.0000	(0.00)		0.00
DESCUENTO GENERAL					
- 8% DESCUENTO.....					-2987.87
DESCUENTO GENERAL					
- 2.21% DESCUENTO.....					-759.37

ENCONTRA LO QUE BUSCAS

ORBIS-VOLCAN-ESCORIAL-RHEEM-SAIAR
Instalador Matriculado N°.....
Firma y Aclaración:
Serv. Técnico: Barragán Eduardo-Cel.15606447
y/o Post Venta 4735-5363/5375

SERVICIO POST VENTA:

Instalador Matrícula N°:
Firma y Aclaración:
Casa Zeila - Tel. 422-784
y/o gratis 0800-888-3834 - Servicio Mecánico

SON 1 HOJAS

HOJA N° 1

Recibi(mos):

EFFECTIVO

TOTAL \$

33601.18

\$ 33601.18

SON: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS
GRACIAS POR SU COMPRA



CF HHV3601157
2017

V: 01.01

www.casazeila.com.ar
Facebook: Casa Zeila

Gdor. Paz y 9 de Julio
Tel.: 02901 42-2784

RECIBO N° 22721076

03
FRENTE m 2018

Recibo de
CABAÑELO y SUSANA

La comunidad de
200

ALVARADO
WALDO ESCOBAR

Sum
200

MIMO GUTIERREZ RODRIGO
CASIFICATI-1º
N° 28989
Asesoría y Asesoramiento

ORIGINAL

husares@1825

RECIBO N° 22721081

14
FRENTE m 2018

Recibo de
CARAMELO y SUSANA

La comunidad de
200

Losajó FERRER

Sum
200

MIMO GUTIERREZ RODRIGO
CASIFICATI-1º
N° 28989
Asesoría y Asesoramiento

ORIGINAL

husares@1825

CONTRATO DE OBRA

Entre el Sr. **TORRES, CARLOS DANIEL** DNI N° 29.914.171, con domicilio en Sección 0 Macizo AA Lote 2 del Valle de Andorra de la Ciudad de Ushuaia, en adelante el **CONTRATISTA**, y el sr **CABALLERO GUSTAVO ENRIQUE**, DNI N° 25.699.689, con domicilio en RICARDO GUIRALDES 522 en adelante **EL COMITENTE**, mayor de edad y hábil para contratar, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 1251 del Código Civil y Comercial de la República Argentina y sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones que se expresan a continuación:

PRIMERA. OBJETO:

- a).- El contratista se obliga a la construcción de 54 cámara sépticas que sean necesarias para los predios que han sido pre-adjudicado a los contratantes.-
- b).- Realizar los trabajos necesarios y la provisión de los materiales necesarios para la colocación de las cámaras y la conexión domiciliaria.-

SEGUNDO.- REMUNERACION: Se pauta en concepto de remuneración la suma de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)** por cada unidad.- Se establece como forma de pago la siguiente al inicio de trabajo cada comitente hará la entrega de la suma de **PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125)** equivalente al 25 % del monto total en concepto de adelanto y al concluir la obra abonará la suma de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.375.-)**, se deja constancia que la suscripción del presente contrato sirve de suficiente recibo.-----

TERCERO.- PLAZO: El plazo de ejecución de obra es desde el **17 abril del año 2017 al 26 de mayo del año 2017**. Las partes aceptan que el plazo se puede prolongar si las condiciones climáticas y/o cuestiones ajenas al Contratista, impiden la realización de la obra conforme el plazo pautado y siempre que se encuentre debidamente acreditadas las razones invocada por el Contratista.-----

CUARTA: JURISDICCION, COMPETENCIA Y DOMICILIOS: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato de obra, las partes se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ushuaia, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, inclusive el federal, constituyendo domicilios especiales, a los efectos de cualquier notificación o citación judicial o extra-judicial, en los arriba mencionados.-----

En prueba de conformidad, se firman 54 ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Ushuaia, 17 de abril de 2017.-----


Carlos Daniel Torres
29914171

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.L. y S.S.C.	
NOTA REGISTRADA N° 01116	
FECHA 15/03/18	HORA 1341
RECIBIDO POR <i>Rodriguez</i>	

Ushuaia 15 de marzo de 2018

Al Sr. Intendente de la Ciudad de Ushuaia.

S / D.:

El que suscribe Caballero Gustavo Enrique, DNI N° 25.699.689, empleado municipal tiene el alto honor de dirigirme a Ud. a fin de petitionar al municipio que Ud. preside se abstenga, se parte o consienta realizar algún tipo de modificación o alteración del listado de pre-adjudicatarios de viviendas gestionada por el sindicato SOEM y de la que soy beneficiario de la vivienda **SECCION J, MACIZO 194, PARCELA 1 CASA 06 CALLE SIN NOMBRE N° 2550** de esta ciudad de Ushuaia (número de vivienda otorgada por el municipio).-

Hago reserva de solicitar ante los estrados judiciales las medidas preventivas que impidan innovar respecto de la situación actual del listado de pre- adjudicatarios.

Asimismo y teniendo en consideración el carácter eminentemente público de los fondos con los que se financiaron las viviendas de la cual una de ellas soy pre-adjudicatario SOLICITO informe si se han implementado los sistemas que garantice la transparencia en el manejo de los fondos.

Luego en virtud de lo establecido la ley provincial N° 653 de acceso a la información pública y reiterando que los fondos con los que se financiaron las viviendas son públicos, solicito que se me conceda acceso en forma completa, veraz, adecuada y oportuna¹ de la totalidad de la documentación relativa a la construcción de las 54 viviendas que conforman el barrio.

Constituyo domicilio a los efectos legales en el estudio jurídico sito en calle 9 de Julio N° 192 de esta ciudad.

Saludo al Sr. Intendente con las mayores seguridades de mi consideración.

¹ ARTÍCULO 1°.- Derecho a la información. Organismos requeridos. Toda persona física o jurídica tiene derecho, en forma concordante con el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno y atendiendo el carácter de bien social que ostenta la información pública, a solicitar y a recibir información de tal índole en forma completa, veraz, adecuada y oportuna. Dicha facultad lo es sin perjuicio de la información que debe ser producida por propia iniciativa de los órganos y poderes públicos. El requerimiento podrá ser formulado respecto de cualquier órgano perteneciente a la Administración centralizada, desconcentrada, descentralizada e incluso entes autárquicos; empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Gobierno provincial tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias; concesionarios de servicios públicos; órganos de control; los poderes Legislativo y Judicial en cuanto a su actividad administrativa y los demás órganos establecidos en la Segunda Parte...

CORREO ARGENTINO

REMITENTE

N° A.R. (Troquel T&T) DESTINATARIO

Caballero Gustavo Enrique

Sindicatos de Obreros y Empleados Municipales (SOEM)

DOMICILIO

DOMICILIO

9 de Julio N° 192

8 de Noviembre N° 284.

CÓDIGO POSTAL 9410.-

LOCALIDAD Ushuaia

PROVINCIA Tierra del Fuego

CÓDIGO POSTAL 9410

LOCALIDAD Ushuaia

PROVINCIA Tierra del Fuego

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

CORREO ARGENTINO

REMITENTE

DESTINATARIO

Caballero Gustavo Enrique

Sindicatos de Obreros y Empleados Municipales (SOEM)

DOMICILIO

DOMICILIO

9 de Julio N° 192

8 de Noviembre N° 284

CÓDIGO POSTAL 9410.-

LOCALIDAD Ushuaia

PROVINCIA Tierra del Fuego

CÓDIGO POSTAL 9410

LOCALIDAD Ushuaia

PROVINCIA Tierra del Fuego

Notifico al Sindicato, que deberán obtenerse de realizar algún tipo de modificación o alteración al listado de pre-adjudicatarios gestionada por el sindicato SOEM y de la que soy beneficiario de la vivienda **SECCION J, MACIZO 194, PARCELA 1 CASA 06 CALLE SIN NOMBRE N° 2550 de esta ciudad de Ushuaia.**

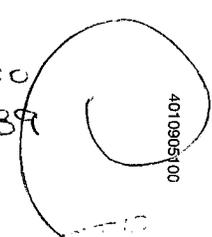
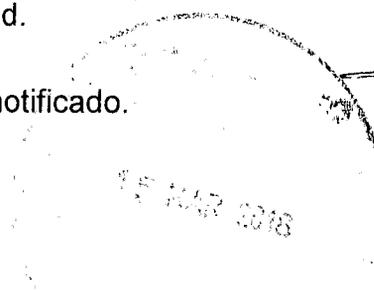
Hago reserva de solicitar ante los estrados judiciales las medidas preventivas que impidan innovar respecto de la situación actual del listado de pre - adjudicatarios, como así también que se abstengan de realizar actos que perjudiquen o desmejoren o modifiquen el estado actual de la vivienda y sus instalaciones.

Asimismo INTIMO AL SINDICATO para que en el término perentorio e improrrogable de 72 hs. de recibida la presente misiva, me remita la información en **forma clara, precisa y determinante, de la totalidad de retenciones que el sindicato ha realizado a mi recibo de haberes durante los últimos 12 meses**, como así también el rubro o concepto al que fue destinado o imputado el dinero retenido. Deberá asimismo informar, las razones técnicas o jurídicas por las cuales se decidió importar el dinero a dicho rubro.

Asimismo y teniendo en consideración el carácter eminentemente público de los fondos con los que se financiaron las viviendas de la cual una de ellas soy pre-adjudicatario SOLICITO informe si se han implementado los sistemas que garantice la transparencia en el manejo de los fondos públicos. Luego en virtud de lo establecido la ley provincial N° 653 de acceso a la información pública y reiterando que los fondos con los que se financiaron las viviendas son públicos, solicito que se me conceda acceso forma completa, veraz, adecuada y oportuna de la totalidad de la documentación relativa a la construcción de las 54 viviendas que conforman el barrio. Constituyo domicilio a los efectos legales en el estudio Jurídico sito en calle 9 de Julio N° 192 de esta ciudad.

Queda Ud. debidamente notificado.

Caballero Gustavo Enrique
DNI 25699689



Certifica que la presente es una copia fiel del original depositado en la fecha...
CD806300138

Doble por aqui

Doble por aqui



Policia de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
COMISARÍA CUARTA USHUAIA

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.**



EXPEDIENTE DE EXPOSICIÓN N° 32 /18 - C.4° U. "A"
CARATULADA: "CONSTANCIA".-

Habiéndose presentado en la fecha, una persona que manifiesta deseos de radicar una exposición por un hecho que la afecta, el Oficial de Servicio de esta Comisaría Principal Delfina RAMOS. **DISPONE:** Hacerla comparecer a despacho y recepcionarle en sus dichos en forma legal. Actúe como Secretario el Subinspector Marcelo Daniel LOPEZ COLQUI. **NOTIFÍQUESE:** Aceptó el cargo no teniendo impedimento legal alguno para desempeñarse. **CONSTE.**

Subinspector (Tec.) Daniel LOPEZ
Policia Provincial

Principal Delfina H. Ramos
Policia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

En la Comisaría Cuarta con asiento en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los Trece (13) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2.018), siendo las 16:14 horas, comparece ante los Funcionarios una persona que al ser interrogada por sus circunstancias personales **DICE LLAMARSE: Gustavo Enrique CABALLERO**, de nacionalidad Argentina, de 41 años de edad, de estado civil casado, empleado, Titular del D.N.I N° 25.699.689, domiciliado Sección "J", Mzo. 194, parcela 1, casa 06 del Barrio 8 de Noviembre de esta ciudad, abonado telefónico N° 02901-15614989. Invitado a que exponga los motivos de su comparendo ante esta Unidad Policial, **MANIFIESTA:** Que desde el 01/03/2018, se encuentra circunstancialmente residiendo en una carpa frente al domicilio que indicara anteriormente, junto a su esposa Silvia Roxana RAJHA (45), dejando constancia que dicha vivienda a la fecha no fue entregada por la falta del tendido eléctrico y el emparejamiento del terreno, conforme los dichos expuesto por el Gremio "S.O.E.M.", los cuales son responsables de la construcción del barrio. En otro orden indica, que en la fecha siendo las 15:30 horas aproximadamente, se hicieron presentes en el lugar dos masculinos, con una retroexcavadora con motivo de realizar un pozo, en el lugar donde se localiza la cañería correspondiente a la red cloacal, procediendo a desconectar la misma. Y que, al ser consultados sobre dichas circunstancias, estos indicaron haber sido enviados por los ciudadanos Pablo GOMEZ y Sandra ESPERON (personal del S.O.E.M.). En razón de ello se hizo presente en esta Unidad Policial a los efectos de dejar constancia de lo antes expuesto, dejándose constancia a esta altura que al lugar acudió una comitiva policial quienes identificaron a dichos masculinos, de quienes no posee datos filiatorios alguno. Por último, deja constancia que no posee dinero para afrontar los gastos administrativos que demandan el presente tramite. Es todo. **PREGUNTADO:** Si tiene algo más que agregar, quitar enmendar, **RESPONDE:** Que no, que es todo por lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto, previa e integra lectura que se diera de la misma ante todos los intervinientes, ratificándose del total de su contenido firmando al pie para constancia por ante Mí y Secretario que de ello **CERTIFICA.**

Gustavo Enrique Caballero
CABALLERO Gustavo
25.699.689
Subinspector (Tec.) Daniel LOPEZ
Policia Provincial

[Signature]
Principal Delfina H. Ramos
Policia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección de Análisis e Información Territorial

Certificado de Número de Puerta

SECCION	MACIZO	PARCELA	CASA	CALLE	Nº
J	194	1	06	CALLE SIN NOMBRE	2550


Fabian Miguel Nacuchi
Legajo 2062
Jefe de Departamento Agrimensura
Dirección de Análisis e Información Territorial
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas.
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
CUIT 30-54666281-7

CONTADO INGRESOS VARIOS

www.ushuaia.gob.ar 

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

USHUAIA
Capital de
MALVINAS

CABALLERO GUSTAVO

01/12/2017

001701002017120100013

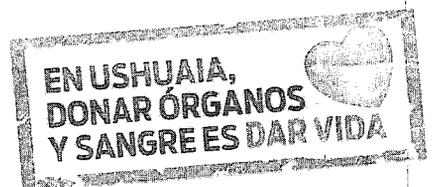
01/12/2017

Numeración domiciliaria.

25.00

IMPORTANTE: El presente recibo tendrá validez solo cuando posea el sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático.
La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas

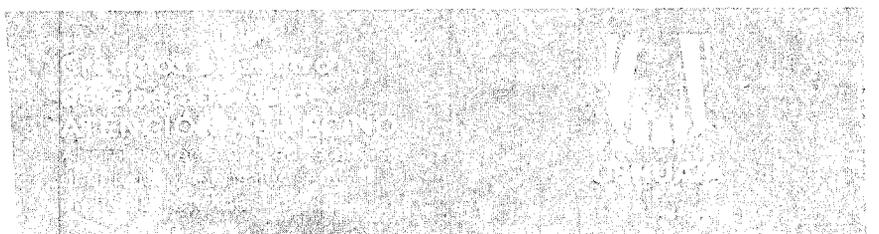
\$25.00



Talón para el Contribuyente



Estamos más cerca.
elegimos
escucharte





MAS LUZ USHUAIA ILUMINACIÓN

Venta de Aparatos y Artefactos
Eléctricos para iluminación
de Puebla y Martínez S.H.

Perito Moreno 1120
9410 Ushuaia - Tierra del Fuego
IVA Responsable Inscripto

A CODIGO
N° 01

FACTURA

N° 0001

00000535

CUIT: 30-71094735-6
Ingresos Brutos: 132112-9
Inicio de activ. 04/05/2009

FECHA
16/02/17

Cliente: GUSTAVO ORRALLES Teléfono: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____

I.V.A.: Responsable Inscripto Responsable No Inscripto Tarjeta: _____ C.U.I.T.: _____

Condiciones de Venta: Contado Cuenta Corriente Cupón N° _____ Remito N° _____

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	IMPORTE
1	3 POT	300	1440
3	3 POT	790	2370
1	ATIL A BLOWING	1390	1390
2	ATIL BLOWING	730	1460
1	LAMPARA PIC	2000	2000
			9800
			12%
			1200
			11000



3071094735601000142336068230145201708127

SUBTOTAL

Subtotal	Impuesto	Subtotal	IVA Insc.....%	IVA No Insc.....%	TOTAL
					8670



Mariano Rizzuti CUIT: 23-21832190-9 DHyRC 0697/96 Impreso el día: 18/08/2016
Deloqui 95 - Ushuaia - TDF.
Tel. (02901) 433885 / 430859

Impreso del número: 0001-00000501 al 0001-00000600

Original: Blanco
Duplicado: Color

C.A.I. 4233606823014
VENCE 12/08/2017

Ushuaia 29 de enero 2018

Al Subsecretario de Evaluación de Gestión

Sr. Camilo Gómez

S-----D:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle en carácter de urgente, un anticipo de haberes por la suma de 40.000 \$ a fin de poder afrontar los gastos que implica el traslado de mi señora a la capital federal para llevar adelante intervención quirúrgica - cirugía de tiroidea y para tiroidea - (adjunto documentación), y así mismo para poder abonar el alquiler correspondiente el mes de enero que se encuentra impago y que además se suma el mes de febrero. Cabe destacar y como es de su conocimiento, mi salario se encuentra afectado a los descuento gremiales, destinado a las adecuaciones de las viviendas del barrio 8 de Noviembre, la cual soy "pre-adjudicatario". Por tal motivo, en caso de ser favorable, es necesario realizar una evaluación del monto de devolución que que no altere ni perjudique el bienestar de mi familia.

Sin otro particular saludo atte.

.....
Gustavo Caballero
inspector bromatológico
legajo: 3064

Sres. S.O.E.M.:

S _____ D

Conforme a lo solicitado mediante mensaje de voz enviado vía whatsapp al teléfono móvil de mi Sra. esposa en el día de ayer hago efectiva nota donde dejo plasmado mis inquietudes.

A los efectos de dilucidar con mayor claridad sus interpretaciones respecto a mis declaraciones, debo decir que mi sensación no es de enojo o ira como lo manifestara en la última reunión sino todo lo contrario. Me siento muy triste, frustrado y decepcionado al ver que Ud. y/o el Gremio, encuentra siempre un problema a cada solución que se le planteara en su momento. Ya sea por el ecosistema, los arbolitos, la calles, el costo de las cámaras sépticas, la guardia, la responsabilidad del municipio, el clima, etc, etc, etc, siempre dilatando los tiempos ya sea de manera voluntaria o involuntaria, eso lo desconozco.

Pero no puedo enojarme, ni mucho menos echarles la culpa a Uds. porque acá el único responsable soy yo por haber confiado en sus palabras. Pero, si me parece una falta de respeto que se aprovechen de mi necesidad y necesidad y que les resulte divertido que a días de poder ingresar a ocupar las viviendas y luego de haber cumplido con todas las condiciones de compra, pago y adquisición de los servicios básicos y los requerimientos administrativos municipal, todavía encuentren una nueva razón para no tener que entregar las viviendas en tiempo y forma que Uds. mismo pautaron y que fueron modificando conforme a no sé que motivo. Les informo que para mi, bajo la situación económica que estoy atravesando, no me resulta para nada divertido, y así mismo dejo explícitamente escrito y declarado que: **a partir del día de la fecha, NO AUTORIZO NINGÚN DESCUENTO DE HABER HASTA QUE PUEDA USUFUCTUAR LAS VIVIENDAS DEL B° 8 DE NOVIEMBRE QUE SE ME FUERA PROMETIDA HACE CASI UN AÑO. Y aclaro no es una decisión caprichosa sino una realidad angustiante por la que estoy atravesando, y no voy a resignar la alimentación y la salud ni el abrigo de mi familia por un compromiso que a claras evidencias, profetizan una extensión de plazos para la entrega de la vivienda.**

Así mismo adjunto documentación financiera que acredita mi magra situación económica:

- 1- Recibo de sueldo
- 2- Movimiento bancario
- 3- Contrato de Alquiler (próximo vencer)
- 4- Certificado médico de mi señora con próxima derivación
- 5- Renovación de alquiler de dpto. de hija estudiando en corrientes capital y pagos mensuales.

Dejando a su criterio si considera **JUSTO o CORRECTO**, imponerme un nuevo descuento de haberes. Sería justo no tener contemplaciones y que se me cobre al igual que los demás compañero preadjudicatarios. Pero, pregunto, sería correcto seguir descontandome aún sabiendo la situación insostenible y desesperante de mi crisis económica, que **fuera inducido por promesas no cumplidas?**, que no cuento con el dinero para afrontar ni siquiera la alimentación de mis hijos, si debo pagar el alquiler correspondiente al mes de Octubre?. Cabe recalcar que aún no aboné el alquiler del mes de Octubre. Así mismo debo suspender tratamiento psicológico porque la obra social no me reintegra si no es un servicio prestado por los profesionales del CAISA, quienes nunca cuentan con turnos.

Es por la experiencia vivida, porque nadie me lo contó, yo lo viví. Según las promesas del gremio que con las cloacas terminadas se ingresaría a las casas, se nos instó a pagar zeppelin en el mes de marzo, se abonaron las cámaras sépticas en su totalidad en el mes de junio (cuando por contrato se cancelarían una vez entregadas las obras). El Gremio cobró la totalidad de la obra y ahora recarga el problema sobre el Sr. Torres responsable de la fabricación de

las cámaras sépticas y el incumplimiento de la entrega en tiempo y forma. Por tal motivo solicito por medio de la presente comprobante de pago y fotocopia de contrato de servicio firmado por el Sr. Torres y el preadjudicatario que suscribe que fuera redactado por letrado del gremio.

En el mes de Abril nos acercamos al Gremio a plantear que nos quedábamos sin alquiler y luego de los gritos y humillaciones nos retiramos del gremio con mas angustia que soluciones. No obstante en actitud de agradecimiento por habernos tenido en cuenta para la solución habitacional en el Barrio 8 de Noviembre accedí a afiliarme y afiliarme a mi Sra y mi hija mayor al partido conformado por representantes de la Unión de Gremios "Iniciativa por la Unión".

En el día de la fecha y a través de la presente comunico a Uds. que nuevamente me quedo sin alquiler, a partir de 31-12-17, pero esta vez sin posibilidad de renovar por otro periodo y sin posibilidad de afrontar un nuevo contrato por razones ya mencionadas.

Respecto a los compromisos financieros (tarjetas de créditos y prestamos bancarios), me encuentro a un paso previo de sufrir embargo e inhibición, tanto mi señora como yo. Pero eso no quiere decir que dejaré de alimentar y/o abrigar a mi familia, por afrontar un nuevo gasto que ustedes impongan. Entiendo que la decisión fue grupal y de todos los preadjudicatarios, pero entiendan no estoy en condiciones de afrontar ni siquiera los compromisos financieros asumidos, menos podré comprometerme a uno nuevo.

Tampoco quiero que sea todo pálidas y malas noticias, pongo en su conocimiento que gracias a la experiencia vivida y las promesas incumplidas (porque nadie me lo contó, yo lo viví), me he tomado el atrevimiento de realizar mis propias investigaciones y averiguaciones de manera particular individual y personal de todas las propuestas por ustedes planteadas y debo decirles que Habiendo hablado con el Sr. Alejandro Ledesma presidente de Energía:

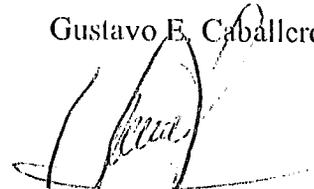
- 1- De la bajada de luz se paga solamente el medidor a contra factura del primer consumo, por un total de 1100 \$, los poste y el cableado aéreos o subterráneos no demanda costo para el ciudadano en ningún caso. Eso si, habrá que contratar un electricista matriculado y habilitado por el ente de Energía para la aprobación del tendido eléctrico dentro de la vivienda y posterior bajada de luz. A los efectos de evitar los problemas que hoy afronta el S.U.T.E.F. por haber contratado un electricista no habilitado por el ente. Por lo tanto no entiendo en concepto de qué debemos abonar 1300 \$
- 2- El agua es gratis. Desde el municipio nos dijeron que si alguien (proveedor, empresa y/o persona aguatera), quisiera cobrarnos el suministro de agua deberíamos denunciarlos
- 3- La carga de zeppelin está subsidiado y cuesta \$400 por carga.
- 4- La D.P.O.S.S. No reconoce ni reconocerá ninguna obra que no haya sido realizada por ellos mismos, por lo tanto no existirá ningún descuento en la factura de agua que debemos abonar con posterioridad.

Por todo lo expuesto **reitero mi negativa a sufrir un nuevo descuento hasta tanto no usufructúe la vivienda prometida.** Así mismo hago propicia la oportunidad, para solicitarle las copias de las facturas abonadas por el gremio mediante descuento o pago de los adjudicatarios de la compra de los tanques de aguas, transporte de los mismos, recibo de lo abonado al Sr. Torres (Cloacas) y copia del contrato con la empresa que hará los servicios en red y también de los demás presupuestos que llevaron a contratar a ésta empresa y no otra.

Lamento la incomodidad que genera mi desconfianza, pero debo decir que es producto de la misma causa, que confié ciegamente en ustedes, que de haber cumplido con su palabra yo hubicra adquirido de manera personal, algún instrumento percusivo y hubicra estado en la primera linea de la batucada apoyando toda movilización del gremio sin cuestionar los motivos o causas que la motiven. Pude haber sido un verdadero perro leal incondicional, pero lamentablemente a como esta mi situación ahora lo más importante es el bienestar de mi familia.

Habiendo finalizado mi exposición y esperando una solución inmediata me despido de Uds. saludándolos muy atte.

Gustavo E. Caballero



Union".

En el día de la fecha y a través de la presente comunico a Uds. que nuevamente me quedo sin alquiler, a partir de 31-12-17, pero esta vez sin posibilidad de renovar por otro período y sin posibilidad de afrontar un nuevo contrato por razones ya mencionadas.

Respecto a los compromisos financieros (tarjetas de créditos y prestamos bancarios), me encuentro a un paso previo de sufrir embargo e inhabilitación, tanto mi señora como yo. Pero eso no quiere decir que dejaré de alimentar y/o abrigar a mi familia, por afrontar un nuevo gasto que ustedes impongan. Entiendo que la decisión fue grupal y de todos los preadjudicatarios, pero entiendan no estoy en condiciones de afrontar ni siquiera los compromisos financieros asumidos, menos podré comprometerme a uno nuevo.

Tampoco quiero que sea todo pálidas y malas noticias, pongo en su conocimiento que gracias a la experiencia vivida y las promesas incumplidas (porque nadie me lo contó, yo lo viví), me he tomado el atrevimiento de realizar mis propias investigaciones y averiguaciones de manera particular individual y personal de todas las propuestas por ustedes planteadas y debo decirles que Habiendo hablado con el Sr. Alejandro Ledesma presidente de Energía:

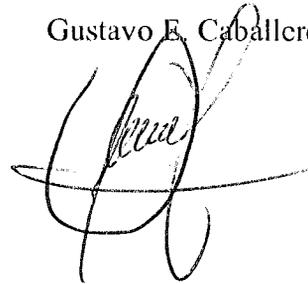
- 1- De la bajada de luz se paga solamente el medidor a contra factura del primer consumo, por un total de 1100 \$, los poste y el cableado aéreos o subterráneos no demanda costo para el ciudadano en ningún caso. Eso si, habrá que contratar un electricista matriculado y habilitado por el ente de Energía para la aprobación del tendido eléctrico dentro de la vivienda y posterior bajada de luz. A los efectos de evitar los problemas que hoy afronta el S.U.T.E.F. por haber contratado un electricista no habilitado por el ente. Por lo tanto no entiendo en concepto de qué debemos abonar 1300 \$
- 2- El agua es gratis. Desde el municipio nos dijeron que si alguien (proveedor, empresa y/o persona aguatera), quisiera cobrarnos el suministro de agua deberíamos denunciarlos
- 3- La carga de zeppelin está subsidiado y cuesta \$400 por carga.
- 4- La D.P.O.S.S. No reconoce ni reconocerá ninguna obra que no haya sido realizada por ellos mismos, por lo tanto no existirá ningún descuento en la factura de agua que debemos abonar con posterioridad.

Por todo lo expuesto **reitero mi negativa a sufrir un nuevo descuento hasta tanto no usufructúe la vivienda prometida.** Así mismo hago propicia la oportunidad, para solicitarle las copias de las facturas abonadas por el gremio mediante descuento o pago de los adjudicatarios de la compra de los tanques de aguas, transporte de los mismos, recibo de lo abonado al Sr. Torres (Cloacas) y copia del contrato con la empresa que hará los servicios en red y también de los demás presupuestos que llevaron a contratar a ésta empresa y no otra.

Lamento la incomodidad que genera mi desconfianza, pero debo decir que es producto de la misma causa, que confié ciegamente en ustedes, que de haber cumplido con su palabra yo hubiera adquirido de manera personal, algún instrumento percusivo y hubiera estado en la primera línea de la batucada apoyando toda movilización del gremio sin cuestionar los motivos o causas que la motiven. Pude haber sido un verdadero perro leal incondicional, pero lamentablemente a como esta mi situación ahora lo más importante es el bienestar de mi familia.

Habiendo finalizado mi exposición y esperando una solución inmediata me despido de Uds. saludándolos muy atte.

Gustavo E. Caballero



~~Recibido~~
~~Excmo. Sr. Caballero~~
11/10/17